



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 1197/18
EXPEDIENTE N° 6530/16
Salta, 4 de diciembre de 2018

VISTO: La nota presentada a fs. 23, por la alumna Constanza María RODRIGUEZ, D.N.I. N° 31.547.905, L.U. N° 512651, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita que se le otorgue una prórroga adicional para la presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res. DECECO N° 579/16 de esta Facultad, sobre el Tema: "ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVO – CONTABLE DE LA UNIDAD DE RECURSOS GEOLOGICOS Y GEOTERMICOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ENERGIA NO CONVENCIONAL – CONICET – SALTA. PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE PROCESOS", y;

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el estado curricular de fojas 24 y 25, la alumna Constanza María RODRIGUEZ, aprobó la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II con fecha 05/08/2016, siendo ésta la última materia del plan de estudios.

Que por Res. DECECO N° 579/16 de fecha 21/07/2016 (fs. 17) se aprobó el plan de trabajo correspondiente al Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que por Res. DECECO N° 535/18 de fecha 29/06/2018 (fs.22) se le otorgó una prórroga de 90 días para la presentación y defensa del trabajo final, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 20 de la Res. CD ECO N° 303/14, plazo que venció en noviembre de 2018.

Que a fojas 23, la alumna RODRIGUEZ, solicita una prórroga adicional a la ya otorgada, la que cuenta con aval del Mg. Sergio Gastón MORENO, Director del Trabajo Final y de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER Docente responsable del Seminario de Práctica Profesional, fundamentando el pedido en que el trabajo se encuentra en la etapa final de corrección.

Que la alumna Constanza María RODRIGUEZ sólo le falta aprobar el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional para graduarse.

Que a fojas 26, la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, mediante Despacho 485/18 de fecha 27/11/2018, aconseja otorgar una nueva prórroga por sesenta (60) días, de carácter excepcional, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

Por ello: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la alumna Constanza María RODRIGUEZ, D.N.I. N° 31.547.905, L.U. N° 512651, una nueva prórroga por sesenta (60) días, de carácter excepcional, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, sobre el Tema: "**ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVO – CONTABLE DE LA UNIDAD DE RECURSOS GEOLOGICOS Y GEOTERMICOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ENERGIA NO CONVENCIONAL – CONICET – SALTA. PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE PROCESOS**"





Universidad Nacional de Salta



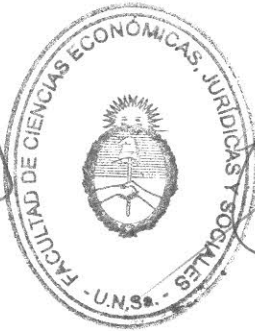
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la alumna peticionante, al Mg. Sergio Gastón MORENO, a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma razón y demás efectos.

ggl/lss

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa